

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2025 Hora: 14:24:28
Recibo No. AB25553711
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255537113A34F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES PUDIENDO USAR LA SIGLA CINTEL
Sigla: CINTEL
Nit: 800149483 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0001703
Fecha de Inscripción: 7 de febrero de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 110 # 9-25 Oficina 817
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: cintell@cintel.org.co
Teléfono comercial 1: 6016404410
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.
Página web: WWW.CINTEL.ORG.CO

Dirección para notificación judicial: Calle 110 # 9-25 Oficina 817
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: cintell@cintel.org.co
Teléfono para notificación 1: 6016404410
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2025 Hora: 14:24:28

Recibo No. AB25553711

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255537113A34F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. 0001249 del 8 de enero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 1997 bajo el número: 00001756 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro, fue inscrita la entidad denominada: CENTRO DE INVESTIGACION DE LAS TELECOMUNICACIONES CINTEL

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 912 el 23 de diciembre de 1991, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 027 de la Asamblea General, del 4 de octubre de 2012, inscrito el 26 de octubre de 2012, bajo el número 00216300 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES CINTEL, por el de: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES pudiendo usar la sigla CINTEL.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

PROVIDENCIAS JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS
QUE POR: DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE JUNIO DE 2002 , INSCRITO EN
ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 14 DE JUNIO DE 2002 , BAJO EL NUMERO:
00051156 DEL LIBRO RESPECTIVO SE INSCRIBIO:INSCRIPCION DEL SITIO
WEB WWW.CINTEL.ORG.CO

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2025 Hora: 14:24:28

Recibo No. AB2553711

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25537113A34F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2072.

OBJETO SOCIAL

a. Producir, transferir y difundir conocimiento y desarrollo tecnológico para aumentar la competitividad y apoyar la modernización de los servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, fomentando a la vez la industrialización en este sector. b. Colaborar con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y demás entidades del sector público en la ejecución de políticas para promover y desarrollar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. c. Adelantar programas y proyectos dirigidos a fortalecer la infraestructura tecnológica, los servicios sectoriales de información, la capacidad de investigación, innovación y desarrollo, la formación, la productividad y la divulgación en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. d. Impulsar y apoyar las actividades de normalización técnica, certificación de calidad y homologación de equipos y sistemas, de acuerdo con las políticas definidas por el Gobierno Nacional y con las tendencias de la industria mundial e. Asesorar y prestar apoyo en TIC en el diseño y desarrollo de productos y sistemas, generación y adopción de políticas, negociación, transferencia de tecnología, adopción, adaptación y ajuste de tecnologías, procesos de reconversión industrial y desarrollar otras actividades científicas y tecnológicas contempladas en la normatividad vigente. f. Evaluar tecnologías existentes en el país o en el exterior y recomendar las que se encontrasen apropiadas para el desarrollo del sector, realizando los estudios pertinentes en coordinación con el Gobierno y/o la Industria TIC. g. Cooperar con otros organismos nacionales o extranjeros que trabajen en el desarrollo tecnológico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, estableciendo una red de cooperación técnica internacional. h. Participar en la atención de



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2025 Hora: 14:24:28

Recibo No. AB25553711

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255537113A34F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las necesidades relacionadas con las TIC, demandadas por el sector público y/o privado con programas de capacitación, asesoría, consultoría, interventora, suministro de bienes y servicios mediante la suscripción de convenios o contratos i. Acompañar en temas relacionados con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante gerencia de proyectos, el desarrollo de actividades para el uso efectivo de las TIC y asistencia técnica, entre otros. j. Facilitar la cooperación para crear, consolidar, asesorar, acompañar, entrenar y desarrollar emprendimientos tecnológicos e innovadores, polos y parques científicos y tecnológicos y otros organismos similares que sean pertinentes para la consolidación de las TIC. k. Actuar como observatorio TIC en Colombia y proferir recomendaciones que puedan ser desarrolladas por sus actores; L. Participar en o constituir y/o adquirir entidades sin ánimo de lucro o sociedades civiles y/o comerciales, ya sea como accionista o socio único o junto con terceros en el porcentaje de participación que considere conveniente, bajo cualquier tipo societario o asociativo, en cualquier parte del territorio nacional y/o en el extranjero. En desarrollo del objeto social podrá: Asumir cualquier forma contractual, asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas, conexas y complementarias con sus objetivos; Participar en todo tipo de inscripciones, registros, concursos, convocatorias, invitaciones y/o licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, mediante la presentación de propuestas, bien sea de manera singular o conjunta a que hubiera lugar; Adquirir, gravar, transformar y enajenar todo tipo de bienes muebles e inmuebles; tomar o dar en arrendamiento o a cualquier otro título, todo tipo de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el cumplimiento de sus objetivos;» Realizar todo tipo de operaciones de crédito activo o pasivo; abrir, administrar, cancelar cuentas bancarias y de ahorros para efectuar transacciones monetarias de mutuo con o sin interés; Abrir y cerrar cuentas bancarias de cualquier índole en Colombia o en el extranjero para efectuar todas las transacciones monetarias que el Centro requiera; Realizar toda clase o tipo de operaciones relacionadas con todo tipo de criptoactivos, incluidas las operaciones financieras con cualquier tipo de criptomonedas que existan en el mercado o llegaren a existir y; En general, ejecutar todos los actos y actividades para el desarrollo y cumplimiento de sus objetivos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2025 Hora: 14:24:28

Recibo No. AB2553711

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25537113A34F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

\$ 17.402.271.838,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es el Director Ejecutivo, en caso de ausencia temporal o definitiva del director ejecutivo, la representación legal de CINTEL, será asumida inmediatamente, y con las mismas facultades por el director técnico de CINTEL, hasta tanto termine la ausencia, si es temporal, o la Junta Directiva proceda al nombramiento de un nuevo director ejecutivo, cuando la ausencia sea definitiva

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Ejercer la representación legal de CINTEL. B. Convocar a la asamblea general y a la junta directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando así lo considere necesario para e de la corporación. C. Cumplir y hacer cumplir el estatuto y reglamentos de CINTEL. D. Someter a la aprobación de la junta directiva los programas y proyectos que ha de realizar CINTEL y ajustarlos a las recomendaciones que se le impartan. E. Realizar los actos y celebrar los contratos necesarios para que CINTEL pueda cumplir sus fines y ordenar todos los pagos a cargo de CINTEL, obteniendo las autorizaciones previas necesarias según este estatuto, los reglamentos y las decisiones de la asamblea y la junta. F. De acuerdo con la estructura orgánica de CINTEL, contratar los empleados que se requieran para su funcionamiento, vigilar su desempeño, rescindir o terminar los contratos cuando ello sea necesario y en general decidir sobre las cuestiones de personal. G. Contratar los servicios de profesionales independientes, personas naturales o jurídicas para adelantar actividades de CINTEL, h. Presentar a la junta directiva informes sobre las actividades técnicas y administrativas de CINTEL. I. Presentar a la asamblea general un informe anual sobre las actividades de CINTEL. J. Presentar a la Asamblea General y a la junta directiva, conjuntamente con el revisor fiscal, los estados financieros y los balances de CINTEL. K cuidar, vigilar y administrar los bienes de CINTEL y presentar anualmente a la junta directiva para su visto bueno y a la asamblea general para su aprobación, el presupuesto anual de ingresos y gastos de la corporación. L.



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2025 Hora: 14:24:28

Recibo No. AB2553711

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25537113A34F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Establecer la estructura orgánica, crear, fusionar y suprimir cargos, y señalar sus funciones. M. Autorizar, realizar actos y celebrar contratos hasta por una suma igual a cuatro mil (4000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. N. Las demás que le fijen la Asamblea General y la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000049 del 5 de octubre de 2000, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2000 con el No. 00035142 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Manuel Martínez Niño	C.C. No. 19272854

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 042 del 27 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2025 con el No. 00391787 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	N.I.T. No. 899999034 1
Miembro Junta Directiva	UNIVERSIDAD ICESI CALI	N.I.T. No. 890316745 5
Miembro Junta Directiva	UNE EPM TELECOMUNICACIONES	N.I.T. No. 900092385 9



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2025 Hora: 14:24:28
Recibo No. AB25553711
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255537113A34F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

S.A. SIGLA UNE TELCO

Miembro	Junta	EMPRESAS	MUNICIPALES	N.I.T. No. 890399003 4
Directiva		DE	CALI E.I.C.E.	
		E.S.P.		

Miembro	Junta	COLOMBIA		N.I.T. No. 830122566 1
Directiva		TELECOMUNICACIONES	S.A	
		E.S.P BIC		

Miembro	Junta	EMPRESA	DE	N.I.T. No. 899999115 8
Directiva		TELECOMUNICACIONES	DE	
		BOGOTA SA ESP PUDIENDO		
		IDENTIFICARSE PARA		
		TODOS LOS EFECTOS CON		
		LA SIGLA ETB S.A.		
		E.S.P.		

Miembro	Junta	INTERNEXA S A		N.I.T. No. 811021654 9
Directiva				

SUPLENTE				
CARGO		NOMBRE		IDENTIFICACIÓN

Miembro		UNIVERSIDAD	ANTONIO	N.I.T. No. 860056070 7
Suplente	Junta	NARIÑO		
Directiva				

Miembro		SIN DESIGNACION		*****
Suplente	Junta			
Directiva				

Miembro		SIN DESIGNACION		*****
Suplente	Junta			
Directiva				

Miembro		SIN DESIGNACION		*****
Suplente	Junta			
Directiva				

Miembro		SIN DESIGNACION		*****
---------	--	-----------------	--	-------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2025 Hora: 14:24:28
Recibo No. AB25553711
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255537113A34F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Junta
Directiva

Miembro SIN DESIGNACION *****
Suplente Junta
Directiva

**** Aclaración Órgano Directivo ****

La junta directiva de cintel esta conformada por 7 miembros principales así:

*Por Derecho Propio:

El director del SENA o su delegado, en representación del SENA. Por elección de la asamblea general de miembros: seis (6) miembros compuestos por los representantes de miembros activos de cintel, distribuidos de la siguiente manera: Un (1) miembro elegido entre las universidades quien tendrá un suplente de otra universidad; Un (1) miembro elegido entre la pequeña y mediana empresa quien tendrá un suplente de otra empresa de esta categoría; y cuatro (4) miembros elegidos entre el resto de miembros activos quienes tendrán cada uno un suplente de la misma empresa elegida.

REVISORES FISCALES

Por Documento Privado No. RM-1903 del 27 de marzo de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2025 con el No. 00390227 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jaime Andres Jaramillo Suarez	C.C. No. 1032366170 T.P. No. 216123-T

Por Acta No. 042 del 27 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2025 con el No. 00390225 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2025 Hora: 14:24:28
Recibo No. AB25553711
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255537113A34F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal KRESTON RM S.A. Y SE N.I.T. No. 800059311 2
Persona PODRA DENOMINAR
Juridica KRESTON COLOMBIA O RM
AUDITORES S.A.

Por Documento Privado No. RM-1903 del 27 de marzo de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2025 con el No. 00390227 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Nira Torres Olmos	C.C. No. 52522106 T.P.
Suplente		No. 126499-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000009 del 7 de abril de 1999 de la Asamblea de Asociados	00028132 del 8 de febrero de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000036 del 14 de mayo de 1999 de la Junta Directiva	00041682 del 28 de junio de 2001 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000012 del 15 de diciembre de 1999 de la Asamblea de Asociados	00028159 del 9 de febrero de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000014 del 25 de abril de 2001 de la Asamblea de Accionistas	00041647 del 27 de junio de 2001 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000016 del 28 de marzo de 2003 de la Asamblea de Asociados	00059899 del 7 de mayo de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000018 del 17 de mayo de 2004 de la Asamblea de Asociados	00074610 del 8 de julio de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 027 del 4 de octubre de 2012 de la Asamblea General	00216300 del 26 de octubre de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2025 Hora: 14:24:28

Recibo No. AB2553711

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255537113A34F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 029 del 14 de noviembre de 2013 de la Asamblea General	00232374 del 19 de noviembre de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 030 del 27 de marzo de 2014 de la Asamblea General	00238179 del 22 de mayo de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 039 del 8 de septiembre de 2022 de la Asamblea General	00357362 del 19 de septiembre de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 042 del 27 de marzo de 2025 de la Asamblea General	00390226 del 10 de abril de 2025 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	7210
Actividad secundaria Código CIIU:	7020
Otras actividades Código CIIU:	7490, 8559

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2025 Hora: 14:24:28

Recibo No. AB25553711

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255537113A34F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 17.398.321.334

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2025 Hora: 14:24:28

Recibo No. AB25553711

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255537113A34F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter
oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las
personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de
Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en
ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHIO